

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada a 22 de julio de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

6W-5436

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2019, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito n.º 9404/2019, por crédito extraordinaria, por importe de 1.867.672,89 €, para complementar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación de las partidas de gasto</i>	<i>Suplemento</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 / 24120 / 14321 0202 / 24120 / 14322 0202 / 24120 / 14323	Emple@ Joven Plan de Empleo+30 Plan de Empleo +45	123.041,74 €	
0301 / 24110 / 14308 0301 / 24110 / 1600001	Plan Activa Empleo La Rinconada Seguridad Social Planes de Empleo Municipales	112.858,20 €	351.489,96 €
0201.93210.12005 0401.15020.12000 0601.13210.12003 0901.23150.12004 0203.33010-13000 0206.4911013100	Sueldos grupos E Sueldos grupo A-1 Sueldos grupos C-1 Sueldos grupos C-2 Retribuciones básicas personal laboral Retribuciones personal laboral	40.000,00 € 51.489,21 € 60.000,00 € 60.000,00 € 20.000,00 € 15.000,00 € Total: 246.489,21 €	
0102 / 92010 / 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	20.000,00 €	30.000,00 €
0501/ 23120 / 48002	Ayudas de Emergencia Social y Contra la Exclusión	60.000,00 €	160.000,00 €
0202 / 24120 / 62242	PFOEA (Garantía de Rentas) Fase III «El Abrazo»	87.606,65 €	762.606,65 €
0402.17110.61907	Mejora y adecuación SGAL 1 Pago de Enmedio	947.089,19 €	1.820.460,00 €
0301 / 15310 / 611128	Programa de Regeneración Urbana de Barriadas y Mejoras en Espacios Públicos	22.460,47 €	118.414,49 €
0301 / 15310 / 611128	Programa de Regeneración Urbana de Barriadas y Mejoras en Espacios Públicos	37.000 €	155.414,49 €
0301.34210.61910	Renovación y mejoras Polideportivo Francisco Sánchez «Castañita» (Supera VII)	121.427,43 €	210.000,00 €
0401 / 15120 / 6220002	Redacción de proyectos, cálculos, estructuras y otros	100.000,00 €	168.000,00 €
0501 / 23110 / 62516	Equipamiento Nueva Sede de Servicios Sociales	40.000,00 €	100.000,00 €

Los gastos propuestos que se refieren a los apartados anteriores se financiarán en su mayor parte con el remanente de tesorería para gastos generales, concepto de ingreso 87000, por una cuantía de 1.750.672,89 €. En la propuesta se incluyen las inversiones susceptibles de ser declaradas como financieramente sostenibles.

Se destinará el crédito disponible (117.000 €) en el fondo de contingencia (0101 / 92910-50000) de la partida «Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución» a financiar parcialmente la subida salarial de la plantilla de empleados y empleadas públicos.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada a 22 de julio de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

6W-5435